

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12663** VITORIA

Edicto

El Upad Mercantil-Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento numero 541/2014, NIG n.º 01.02.2-14/011585, por auto de 23/2/2015, se ha declarado en concurso necesario al deudor Eguren Vitoria, S.A., con A01025642, con domicilio en C/ Vitorialanda, 1, de Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal esta integrada por D. Ramiro Arberas Eguiluz, domicilio postal: Calle Fueros, 14-1.º, 01005 Vitoria-Gasteiz (Alava-Araba)

Teléfonos: 945 150 005/629 57 29 63. Fax: 945 133 709. Dirección electrónica: ramiro@koersa.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Vitoria, 3 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150016206-1